ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 571

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(17) Candelaria
UPZ:	(96) Lourdes
BARRIO:	Egipto
DIRECCION:	Calle 9 B No. 4 - 70 Este
FECHA DE VISITA:	Abril 8 de 2006
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de La Candelaria
POBLACION BENEFICIADA:	Doce (12) Personas – Dos (2) Familia
AREA:	240 m^2 (aproximadamente)

DOCUMENTO ILEGIBLE

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 9 B No. 4 - 70 Este, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2006-04-09

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldia Local de La Candelaria concerniente al oficio No. AO 180-06. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado tiene las siguientes caracteristicas:

Uso Predominante:	Vivienda
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 8.00 m Fondo 30.00 m
Numero de Pisos:	Dos pisos.
Tipo de estructura:	Materiales de recuperación, tales como madera y laminas de zinc en la zona posterior y muros de mampostería sin refuerzo en la parte frontal
Cubierta:	Estructura de madera, con tejas de zinc.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 30 Años. Sin código de construcciones

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El inmueble objeto de la visita técnica, esta conformado por dos tipos de construcción, una en la parte frontal conformada por muros de mamposteria como se puede observar en la fotografia No. 2, y una construcción en la parte posterior construida con materiales de recuperación como madera y tejas de zinc, fotografias 3 y 4.

Existen dos construcciones en con muros de mampostería y cubierta en teja de zinc, en el costado occidental del lote como se pude observar en las fotografías 5 y 6.

En general la estructura construida con materiales de recuperación tiene una deficiente calidad de construcción, toda vez que no hay ariostramiento adecuado, además se evidencia que la estructura en madera que soporta la estructura no presenta un apoyo adecuado y evidencia condiciones de colapso, como se aprecia en las fotografía 3. Las láminas de zinc a nivel de cubierta están amarradas inadecuadamente, y la estructura de cubierta presenta colapso en algunas zonas , como se ve en la fotografía 4.

La construcción en mampostería de la parte frontal presenta desprendimiento de piezas que conforman los muros, igualmente estos muros no presentan un amarre adecuado al nivel de cubierta, fotografía 2.

Las construcciones en muros de mampostería del costado occidental, presentan problemas de desprendimientos de piezas de mampostería y la estructura de cubierta evidencia un deterioro progresivo, como se puede observar en las fotografías 5 y 6.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.



Foto 2. Deficiente calidad de construcción. No hay arriostramiento adecuado de la estructura.



Foto 3. Estructura de soporte en madera sin apoyos adecuados.



Foto 4. Muros en mampostería sin refuerzo. Desprendimiento de piezas y estructura de cubierta.



Foto 5. Construcción aislada en mampostería



Foto 6. Construcción en mampostería con desprendimiento de piezas y estructura de cubierta en mal estado.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble objeto del concepto, **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales. El inmueble presenta un estado estructural deficiente, sin embargo para garantizar su habitabilidad y seguridad en las condiciones de carga habituales los propietarios o responsables del inmueble deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la cubierta y las paredes construidas con materiales de recuperación debido a la deficiente calidad de construcción identificada al momento de realizar la visita técnica.
- Realizar una estructura que ofrezca apoyo adecuado a la edificación de la parte posterior; la construcción de esta estructura debe ser supervisada por personal calificado.

- Realizar mantenimiento general a las paredes de las estructuras en mampostería, igualmente reforzar las estructuras de cubierta.
- En el caso de no realizar las anteriores recomendaciones inmediatamente, se recomienda ejecutar labores de demolición y reconstrucción general del inmueble.

Nota: La anterior recomendación no pretende hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Coordinadora Gestión Territorial	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director